



HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

DIVISIÓN RECURSOS MATERIALES
SECCIÓN COMPRAS DIRECTAS
Teléfono: 24802120 / 24872620
Correo Electrónico: cdirecta@hc.edu.uy

Montevideo, 10 de mayo de 2022

Concurso de Precios N.º 460/20

APERTURA ELECTRÓNICA (Ver Pliego)

OBJETO:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | ARCE |
|------|--|----------|--------|------|
| 1. | PAÑO DE PISO | 16000 | UNIDAD | |
| 2. | PAÑO DE CELULOSA P/LIMPIEZA COLOR ROJO | 14400 | UNIDAD | |
| 3. | PAÑO DE CELULOSA P/LIMPIEZA COLOR AZUL | 9600 | UNIDAD | |
| 4. | REMOVEDOR | 100 | LITROS | |
| 5. | SOPAPA MEDIANA | 96 | UNIDAD | |

IMPORTANTE: VER LAS ESPECIFICACIONES EN EL ARCHIVO ADJUNTO. ES NECESARIO PRESENTAR MUESTRAS (CON REMITO CORRESPONDIENTE). LAS MISMAS SE DEBERÁN LLEVAR A DEPTO DE HIGIENE (REFERENTE RUBEN COLMAN). TEL: 1953 INT 4314

REQUERIMIENTOS

- 1). Cotizar exclusivamente en **pesos uruguayos**. No se aceptan ofertas en otras monedas.
- 2). Forma de pago: **Crédito** (mes de factura y 30 días) y/o **Contado** (10 días).

Indicar claramente la forma de pago aceptada, en caso contrario se toma como válida la forma **Crédito**.

- 3). Impuestos aplicables: Detallar.
- 4). Mantenimiento de oferta: **60 días**.
- 5). Plazo de Entrega: Debe estar **detallado** e incluido en el precio.
- 6). Plazo de presentación de ofertas: Hasta el 13/05/22 a las 12:00 hs.

Ignacio Reyes
Administrativo
Dpto. De Compras



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Manuel Quintela

PLIEGO PARTICULAR – CONCURSO DE PRECIOS (PLAZA)

DIV. RECURSOS MATERIALES - DPTO. DE COMPRAS
Contacto: 24872620 Int. 104 – 24802120 (directo) / cdirecta@hc.edu.uy

1. NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO

- Apertura electrónica: [Decreto N°142/018](#) de 14 de mayo de 2018.
- TOCAF: [Decreto N° 150/012](#) de 11 de junio de 2012, modificativas y concordantes.
- Acceso a la información pública: [Ley N° 18.381](#) de 17 de octubre de 2008, modificativa [Ley N° 19.178](#) de 27 de diciembre de 2013.
- Decreto reglamentario de la Ley N° 18.381: [Decreto N° 232/010](#) de 2 de agosto de 2010.
- Protección de datos personales y acción de habeas data: [Ley N° 18.331](#) de 11 de agosto de 2008.
- Decreto reglamentario de la Ley N° 18.331: [Decreto N° 414/009](#) de 31 de agosto de 2009.
- Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales: [Decreto N° 131/014](#) de 19 de mayo de 2014.

2. OBJETO DEL LLAMADO

CONCURSO DE PRECIOS N°460 – APG 2287/2022

OBJETO: MATERIAL DE LIMPIEZA

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | ARCE |
|------|--|----------|--------|------|
| 1. | PAÑO DE PISO | 16000 | UNIDAD | |
| 2. | PAÑO DE CELULOSA P/LIMPIEZA COLOR ROJO | 14400 | UNIDAD | |
| 3. | PAÑO DE CELULOSA P/LIMPIEZA COLOR AZUL | 9600 | UNIDAD | |
| 4. | REMOVEDOR | 100 | LITROS | |
| 5. | SOPAPA MEDIANA | 96 | UNIDAD | |

IMPORTANTE: VER LAS ESPECIFICACIONES EN EL ARCHIVO ADJUNTO. ES NECESARIO PRESENTAR MUESTRAS (CON REMITO CORRESPONDIENTE). LAS MISMAS SE DEBERÁN LLEVAR A DEPTO DE HIGIENE (REFERENTE RUBEN COLMAN).
TEL: 1953 INT 4314

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se deberá cotizar precio unitario por ítem en moneda nacional (*) sin impuestos de acuerdo a la modalidad vigente en aperturas electrónicas (APEL), en la web de Compras Estatales.

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán subir a su vez, en archivo adjunto sus ofertas económica y técnica completas y firmadas; de no ser así, no serán tenidas en cuenta.

(*) En caso que se presenten ofertas en moneda extranjera, se convertirán a moneda nacional tomando el valor del arbitraje y tipo de cambio interbancario que publique el BANCO CENTRAL DEL URUGUAY al cierre de las operaciones del día hábil anterior de la apertura.

El **plazo de entrega** de la mercadería deberá establecerse en la oferta firmada a subir en el archivo adjunto que acompaña la oferta en línea.

Los plazos de mantenimiento de oferta serán de 60 (sesenta) días, contados a partir del acto de apertura.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta el **13/05/2022 a las 12:00hs.**

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ AL OFERENTE QUE, AJUSTÁNDOSE EN UN TODO A LAS BASES DE CONDICIONES ESTABLECIDAS, APORTANDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS, PRESENTE LA OFERTA CON MENOR PRECIO.

La Administración se reserva el derecho de adjudicar parcialmente de acuerdo a las necesidades del Servicio.

5. FORMA DE PAGO

El oferente deberá cotizar **Crédito (SIIF)**, y en su caso podrá proponer descuento por pago Contado. El plazo de pago Crédito es de 30 (treinta) días calendario corridos desde el último día del mes de conformación de la factura. El plazo de pago Contado es de 10 (diez) días corridos contados a partir del primer día hábil siguiente de la conformación de la factura.

6. RECEPCIÓN DE MERCADERÍA

El adjudicatario deberá efectuar la entrega de los bienes o la prestación de servicios en las condiciones y plazos previstos en su oferta.

La Administración podrá solicitar entregas parciales según las necesidades del Servicio, pudiendo fraccionar las entregas en coordinación con el Depto. De Almacenes o Farmacia.

Montevideo, 5 de mayo de 2022

ESPECIFICACIONES MATERIAL DE LIMPIEZA

- | | | |
|------------|---|--|
| 4.2.17.19 | Paño de piso | Debe ser: de algodón y la medida no menor de 60 x 55 cm., trama "Panel de Abeja", 4 hebras por cm. |
| 4.2.17.88 | Paño de celulosa para limpieza color rojo | Debe ser: medida no menor de 34 x40cm y no mayor a 40 x 50 cm. Espesor: tipo "80 Plus" |
| 4.2.17.89 | Paño de celulosa para limpieza color azul | Debe ser: medida no menor de 28 x 42 cm. y no mayor a 35 x 50 cm. Espesor: tipo "70 Plus" |
| 4.11.10.12 | Removedor | Debe ser: para remover cera en pisos vinílicos |
| 4.12.10.4 | Sopapa mediana | Debe ser: mango de aluminio o plástico de 50 a 60 cm. No madera o hierro revestido. Diámetro:entre 10 y 15 cm. Goma firme, no blanda |

**La evaluación se realizará por precio y calidad.
Es imprescindible presentar muestras.**



**Sr. Ruben Colman
Director/Intendente
Dpto. Higiene Ambiental**